

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A

Tena, 23 de Noviembre del 2016

Señorita:

Eugenia Celene Azuero Torres

Presente.-

De mi consideración:

Por medio la presente me permito comunicar a usted, que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A, celebrada en el cantón Tena, con fecha 23 de Noviembre del 2016, se resolvió por unanimidad del capital pagado de la compañía, designarlo a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción de este nombramiento en Registro Mercantil del cantón Tena.

Dentro de sus atribuciones están las de subrogar al Gerente, en caso de ausencia o a falta de este aun cuando fuere temporal o definitiva con todas las atribuciones que a él le asisten, hasta que la Junta General de Accionistas designe a un sucesor.

La compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Cascales, el 14 de Abril del 2014 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena, el 25 de Agosto del 2014

Sírvase usted inscribir su nombramiento en el indicado Registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,



Milton Alexander Flores Azuero
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A, me confirió en reunión realizada en el cantón Tena, el 23 de Noviembre del 2016.



Eugenia Celene Azuero Torres
C.C. 2100347745

Pasa --



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA EUGENIA CELENE AZUERO TORRES. POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "18-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "137" REPERTORIO NUMERO "0222" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



Dr. Jorge Saúl Miño Villacís
Registrador de la Propiedad

Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucía Méndez
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.

Un nuevo Tena si es posible